



ACUSE

DEPENDENCIA	Presidencia
OFICIO NÚMERO	184 /2025
ASUNTO	Se convoca a Sesión

**REGIDOR ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
REGIDOR JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS.
REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PREVENCIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez me dirijo a Usted para convocarle a la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38 fracción XXI, 40 al 48, 66 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, la cual se llevará a cabo el día **MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 11:45 ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO**, a efecto de que sea designado suplente en la Consejo de Giros Restringidos, de conformidad a lo que establece el artículo 6 bis y fracción I del Reglamento Municipal de Giros Restringidos sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en el lugar que ocupa la Sala de **Presidencia Municipal**, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Elección y designación del Representante Titular y Suplente que integrarán el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en esta Administración 2024-2027.
3. Clausura.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2025, Año del 130 Aniversario de Natalicio de la Musa y Escritora Zapotlense
María Guadalupe Marín Preciado".

Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A 24 de febrero de 2025.

**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
PRESIDENTA MUNICIPAL.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**



*MCC/mgpa. Coordinación de Asesores.